

INFORME SECRETARIAL. En Bogotá D.C., a los quince (15) días del mes de julio del año dos mil veintiuno (2021), pasa al Despacho del Señor Juez Treinta y Dos Laboral del Circuito de Bogotá el proceso **ORDINARIO No. 110013105032-2017-00605-00**, informando que regresaron las diligencias del H. Tribunal Superior de Bogotá D.C. – Sala Laboral. Sírvase Proveer.

MARCELO ORLANDO PIÑEROS HERREÑO
Secretario

AUTO S

JUZGADO TREINTA Y DOS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., ocho (08) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

Verificado el informe secretarial que antecede, se dispone:

Por secretaría, **DEVUÉLVASE** el presente expediente proveniente del Tribunal Superior de Bogotá – Sala Laboral, a fin de que sea incorporado al mismo, la sentencia proferida por tal corporación en segunda instancia, pues una vez revisadas las presentes diligencias, este Despacho se percata que las piezas procesales incorporadas al plenario, NO corresponden al proceso de la referencia, sino al Proceso Ordinario Laboral No. 110013105025-2018-00626-01, tramitado ante el Juzgado 25 Laboral del Circuito de la presente ciudad. **Ofíciense de conformidad.**

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


MACÍAS
ANDRÉS MACÍAS FRANCO
Juez